

MENDOZA, 29 JUL 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 7494/2015, en las que el alumno Leonardo Gabriel CALDERON de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita equivalencias internas por "CAMBIO DE CARRERA";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Leonardo Gabriel CALDERON (Legajo 10533) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 37/2001-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Leonardo Gabriel CALDERON equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD.

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. QUÍMICA ORGÁNICA por . QUÍMICA ORGÁNICA
. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS por . CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN NUMÉRICOS

MATERIAS CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. INGLÉS TÉCNICO por . INGLÉS TÉCNICO I
Temas a aprobar: Tema de Inglés Técnico II. Programa 2014

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 280 / 15